



**Ayuntamiento de
Peñaranda de
Bracamonte**

COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS
C/ CARRETAS 14 - 28012 MADRID

Ante la previsible vacante del puesto de **Intervención** de este Ayuntamiento por la superación de la fase de oposición y el consecuente nombramiento de funcionario en prácticas, se hace necesaria su cobertura mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación. El citado puesto de trabajo está reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención, Clase 2ª. Tiene asignado un **nivel 29** y un **complemento específico anual de 20.461,00 €**

Por ello, ruego a ese Colegio tenga a bien difundir entre sus colegiados esta previsible vacante para que, quienes estén interesados en la misma, se pongan en contacto con el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte a través del tfno. **923 54 00 01** o la dirección de correo electrónico alcaldesa@bracamonte.org.

El presente trámite tiene además como finalidad acreditar, en su caso, que no existe funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional que esté interesado en la provisión temporal del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte como presupuesto necesario para que la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, pueda conferir, a propuesta de la Corporación, nombramiento interino a favor del aspirante que corresponda tras el proceso selectivo convocado para la provisión interina del puesto de **Intervención, Clase 2ª**, que finalizó con la aprobación por Resolución de Alcaldía nº 113, de fecha 10/04/2018, de la relación definitiva de aspirantes admitidos en dicho proceso.

En Peñaranda de Bracamonte, a la fecha que figura al margen del documento

La Alcaldesa
Fdo.: Ma del Carmen Ávila de Manueles
(Documento firmado electrónicamente)